

5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2012

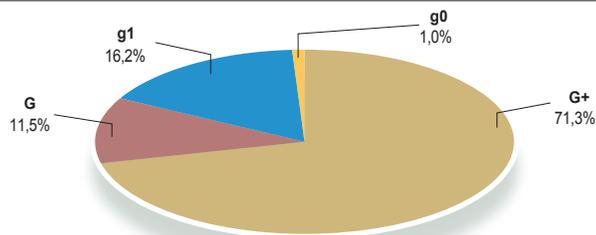
El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 asciende a 32.020,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,1% respecto al del año 2011. Dicho presupuesto se ejecutará de acuerdo a una reorganización de políticas, en la que las operaciones no financieras crecen un 0,2%, lo que combinado con un deflactor previsto del 1,5%, resulta en una reducción real del presupuesto que requiere de una orientación del gasto con la intención de mantener el nivel y la calidad de las prestaciones sociales.

Esta reorganización de las políticas de gasto distribuye los recursos entre los programas presupuestarios en función de su contribución a los objetivos de política social; contribución que se mide, entre otras variables, por su relevancia y pertinencia de género. En este sentido, la clasificación de la Escala G+ que ordena los programas presupuestarios en cuatro categorías, G+, G, g1 y g0 según su relevancia e impacto de género, es una metodología útil que permite identificar los objetivos y actuaciones que materializan la política social y, por tanto, aquellos programas en los que se deben concentrar los recursos cuando son escasos y las prestaciones sociales son prioritarias.

Para el año 2012, y según el presupuesto consolidado, se aprecia que los programas presupuestarios clasificados como G+, es decir, que cuentan con mayor relevancia e impacto de género, han incrementado su peso en el conjunto de la estructura del presupuesto para el año 2012 significando un 71,3% de los fondos presupuestarios¹. Este incremento está en consonancia con el compromiso de mantenimiento de las políticas sociales, que son un instrumento redistributivo de los gobiernos y una herramienta de promoción de la igualdad entre la ciudadanía.

Gráfico 5.1.

Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Clasificación G+ en el presupuesto de 2012



¹ Descontado el servicio de la deuda, PIE local, FAGA y Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

Como se observa en el gráfico siguiente, el 71,3% del Presupuesto que concentran los programas G+ significa más de 18.083 millones de euros, suponiendo un aumento del 1,8% respecto a lo destinado a estos programas en el presupuesto del ejercicio 2011, variación que en términos absolutos es de 326,3 millones de euros más.

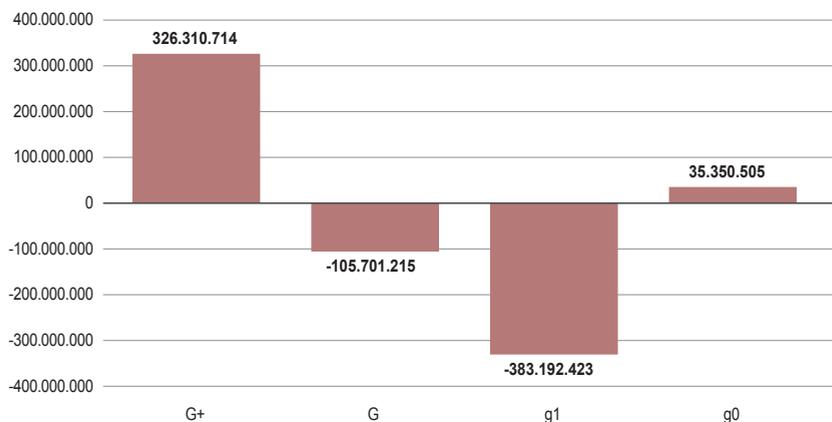
Clasificación	Nº Programas	2012 (crédito previsto*)	% Var. 2012/2011	Peso	Var. Recursos
G+	40	18.083.245.073	1,8%	71,3%	326.310.714
G	35	2.901.760.447	-3,5%	11,5%	-105.701.215
g1	37	4.081.329.937	-8,6%	16,2%	-383.192.423
g0	10	243.005.717	17,0%	1,0%	35.350.505

*Euros

Otra de las características destacables de esta estructura presupuestaria prevista para 2012, y observándola desde el punto de vista del impacto de género, es que los programas clasificados como g0 muestran un crecimiento del 17%, muy por encima del crecimiento del presupuesto. Este incremento se debe principalmente a dos razones. En primer lugar, al mantenimiento del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), puesto que hasta el año 2011, estas aportaciones se realizaban para el pago de los préstamos realizados por las Diputaciones Provinciales pero, a partir del año 2012, la financiación básica se realizará para el pago directo de los materiales, si bien y en tanto no concluyan las amortizaciones completas de los préstamos, convivirán ambas modalidades. De ahí el incremento tan importante que tiene en el presupuesto de 2012 esta partida presupuestaria. Así mismo, y en segundo lugar, este crecimiento se debe al incremento de dotación de la operación patrimonial instrumentada mediante fórmulas de *sale&leaseback*.

Finalmente, cabe comentar que la necesidad de una contención de gasto resulta en una disminución de los recursos para los programas G y g1, que sin embargo, siguen contando con un porcentaje significativo del presupuesto, un 11,5% y un 16,2% respectivamente del total presupuestario previsto.

Lo destacable en conjunto, por tanto, es el considerable volumen de recursos totales, más de 18.000 millones de euros dedicados a programas presupuestarios G+ que tienen un gran impacto sobre las personas y una capacidad transformadora de la realidad desde el punto de vista de género, contribuyendo a promocionar la igualdad entre mujeres y hombres. Estos programas absorben la totalidad del incremento de recursos, produciéndose una reorganización desde los programas presupuestarios G y g1 hacia los programas G+.

Gráfico 5.2. Variación en las Dotaciones de los Programas Presupuestarios en función de la Clasificación G+ (2011-2012)

Así mismo, se pueden señalar aquellas áreas que están incluidas en mayor medida dentro de la prioridad de apoyo a las políticas sociales del Presupuesto para 2012, y que son claves para el avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el marco de estas políticas, destaca el aumento del gasto en la política de educación con un 2,5% del presupuesto que mantiene su peso del PIB y dentro de la cual se incrementan las partidas a programas como el de apoyo a las familias con un 12,4%, la de educación para la primera infancia con un 2,3%, ambos estratégicos para permitir la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres y las partidas de educación compensatoria y educación de personas adultas que se incrementan un 7,6% y un 1,2% respectivamente.

Es relevante también subrayar la subida presupuestaria prevista para igualdad y bienestar social, dentro de la cual la atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad contará con un 5,9% más de recursos que el año pasado, el programa de inclusión social sube un 1,9% y se mantienen, con sutiles aumentos, la prevención y protección integral contra la violencia de género y el programa sobre drogodependencias. Todos ellos son programas que atienden directamente situaciones de máxima sensibilidad a la desigualdad de género, por lo que es especialmente relevante su atención. Con la misma consideración, el programa de pensiones asistenciales que proporciona ayudas complementarias a las pensiones de las personas jubiladas, en su mayoría mujeres, se incrementa en un 2% sobre el presupuesto del ejercicio 2011, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de este grupo poblacional.

Asimismo hay que acentuar la atención prestada al servicio de apoyo a las familias dentro del ámbito de la salud, que contiene actuaciones dirigidas tanto a la atención de la hospitalización domiciliaria de personas enfermas crónicas y sus cuidadoras/es, como la atención temprana a la infancia con trastornos mentales, la atención bucodental y el apoyo a personas con alzheimer. Muchas de estas realidades se caracterizan por claros sesgos de género que requieren una especial atención para corregir las desigualdades que generan, por lo que el incremento en más de un 25% respecto a la dotación del presupuesto del año 2011 es coherente con los compromisos en materia de política social con perspectiva de género. En la misma línea el programa de atención sanitaria crece un 2,4% estando también clasificado como programa G+.

Por último, hay que poner en valor un ámbito fundamental para el crecimiento económico de Andalucía como es el programa de desarrollo rural, el cual tiene asignada una dotación de más de 108 millones de euros, parte de la cual ha venido destinándose a incorporar la perspectiva de género en sus acciones y promocionar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.